



X CONCURSO
de Emprendimiento
ingeniando

**Tú idea
Se siente
en
Región**

Inscripciones hasta
25 de junio

1^{er} lugar
\$10.000.000

2^{do} lugar **3^{er} lugar**
\$5.000.000 \$3.000.000

4^{to} lugar **5^{to} lugar**
\$1.000.000 \$1.000.000





Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. DEFINICIONES	4
3. OBJETIVO	4
4. PLAN DE INCENTIVOS	4
5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.....	5
6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN	5
7. CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
8. CRITERIOS DE SELECCIÓN	7
9. ETAPAS DEL CONCURSO	8
1. ALISTAMIENTO:	8
2. DESCUBRIMIENTO DE PODERES PARA EL EMPRENDIMIENTO:.....	8
3. SÚPER PODERES EN ACCIÓN:.....	8
4. GALA DE SÚPER HÉROES EMPRENDEDORES:	8
5. ENTREGA DEL PLAN DE INCENTIVOS:	9
10. CRONOGRAMA	9
11. CONFIDENCIALIDAD	10
12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10

1. JUSTIFICACIÓN

La Cámara de Comercio del Cauca a través de su función misional trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región.

En concordancia de lo anterior y alineados con el convenio marco de entendimiento suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Confederación de Cámaras de Comercio CONFECÁMARAS del año 2008 y según adenda modificatoria del año 2024 la cual define los Programas Estratégicos para la Reindustrialización, y que en el numeral 14, prioriza la atención y acompañamiento a emprendedores donde se plantea implementar intervenciones diferenciadas, de acuerdo con el perfil de los emprendedores de cada región, para fortalecer las iniciativas de negocio, garantizar su sostenibilidad, y procurar escenarios para innovación empresarial teniendo en cuenta referentes metodológicos de programas de éxito implementados a nivel nacional e internacional.

Es así, como la Cámara de Comercio del Cauca apoya el fortalecimiento del emprendimiento en el departamento del Cauca, siendo uno de los programas bandera el servicio de Emprendimiento Ingeniando, el cual opera desde el año 2015 con el fin de generar acciones para apoyar la creación de nuevas empresas y fortalecer la cultura emprendedora en la región, mediante procesos de formación que agregan valor a las potencialidades y capacidades de los emprendedores, para generar ideas de negocio que dan solución a problemáticas reales en el departamento del Cauca. En este contexto nace el Concurso de Emprendimiento Ingeniando, a través del cual se apoyan las iniciativas de negocio generadas por los emprendedores, por medio de un acompañamiento intensivo para fortalecer las competencias de los participantes en áreas como, modelo de negocios, validación, prototipado, pitch, gestión comercial, costos, entre otros.

Como resultado de las diferentes versiones del concurso Ingeniando hemos logrado las siguientes cifras:

- ✓ Emprendedores inscritos: 2.028
- ✓ Emprendedores fortalecidos: 895
- ✓ Municipios caucanos impactados: 31
- ✓ Sectores económicos impactados: 16
- ✓ Recursos económicos entregados en incentivos: Más de noventa millones de pesos (\$90.000.000)
- ✓ Ganadores: 27
- ✓ Versiones del concurso: 9

2. DEFINICIONES

Emprendedor: Es una persona que identifica una oportunidad de negocio a través de una necesidad existente y con su iniciativa busca la manera de materializarlo asumiendo riesgos.

Empresario: Es la persona que desarrolla una idea basada en las necesidades del consumidor y crea una unidad productiva definida como empresa o negocio, con el objetivo de obtener un beneficio económico, y cuya dirección, gestión y operación son asumidas por él. El empresario realiza ventas habituales a través de la actividad económica, la cual puede o no desarrollarse en un establecimiento comercial.

Concurso: Actividad organizada y planificada donde participan una cantidad de personas capacitadas potencialmente con el objetivo de competir por un premio o reconocimiento, el cual es determinado por la Entidad organizadora, y donde se debe cumplir una serie de requisitos o reglas para alcanzar el objetivo.

Idea de negocio en etapa temprana: Hace referencia a aquellas ideas, prototipos, productos, modelos de negocio en procesos de validación, de los emprendedores (personas naturales) en su etapa de inicio, se diferencia de una empresa, porque no genera ventas habituales y aún no se encuentran inscritos ante una Cámara de Comercio.

3. OBJETIVO

Brindar acompañamiento a los emprendedores caucanos para desarrollar sus iniciativas de negocio mediante una competencia donde se les incentiva a desarrollar su potencial creativo para estructurar, validar y materializar sus sueños en ideas empresariales de impacto para la Región.

4. PLAN DE INCENTIVOS

Lugar	Incentivos*
Primer lugar	\$ 10.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Tercer lugar	\$ 3.000.000
Cuarto lugar	\$ 1.000.000
Quinto lugar	\$ 1.000.000

*Los premios serán entregados en productos y servicios requeridos para la puesta en marcha de las ideas de negocio.

Para la ejecución de los recursos económicos, los ganadores deberán dar cumplimiento a las políticas y manual de compras de la Cámara de Comercio del Cauca y éstas deberán ser respaldadas a través de la entrega de facturas por parte de personas naturales o jurídicas propietarias de establecimientos de comercio legalmente constituidos.

Es de aclarar que los ganadores eligen a los proveedores de los productos y/o servicios que requieren, por lo cual la Cámara de Comercio del Cauca no se hace responsable de inconvenientes presentados una vez se haya realizado la compra de los mismos.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

- ✓ Ser emprendedor
- ✓ Tener más de 18 años de edad
- ✓ Estar domiciliado en el departamento del Cauca
- ✓ Tener una idea de negocio en etapa temprana y que contribuya a mejorar el sentido de pertenencia por la región.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a esta convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a <https://www.cccaUCA.org.co/eventos> Concurso de emprendimiento Ingeniando 2024.
2. Leer el documento de términos de referencia del concurso.
3. Realizar la inscripción diligenciando el formulario electrónico hasta el 25 de junio de 2024, a través del siguiente link: <https://forms.gle/92kFL5yzHgR9NZPW6>
4. Realizar un video sencillo (desde el celular) de máximo 60 segundos, en el cual describa lo siguiente: (nombre de la idea, descripción del producto o servicio y su factor diferenciador, segmento de clientes y describa el impacto que puede llegar a tener el proyecto en el departamento del Cauca (cómo su proyecto contribuye a resaltar el sentido de pertenencia por la región - riqueza cultural, artesanal, natural, histórica, gastronómica, musical, intelectual, religiosa).
 - 4.1 Enviar el video hasta el 25 de junio de 2024 al correo emprendimiento@cccaUCA.org.co y a través del whatsapp corporativo: 3185944312.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Este documento tiene como objetivo presentar los términos de referencia del Concurso de Emprendimiento Ingeniando 2024. Estos términos deben ser leídos íntegramente antes de la inscripción, ya que se asumirán aceptados por parte de los participantes al momento de realizar la postulación.
- b) Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de selección.
- c) No haber participado en el concurso Ingeniando en versiones anteriores.
- d) El participante debe contar con disponibilidad de tiempo para destinarlo a las actividades programadas en el marco del concurso.
- e) El emprendedor debe respetar y cumplir los horarios y las fechas establecidas para el desarrollo de las actividades del concurso.
- f) Los encuentros de formación se realizarán en la ciudad de Popayán, en el lugar dispuesto por la Cámara de Comercio del Cauca; para los participantes de municipios diferentes a Popayán, los gastos de viaje (alimentación, transporte, hospedaje) deben ser asumidos por el emprendedor.
- g) Solamente se aceptará una idea de emprendimiento por cada participante.
- h) El derecho de participar en el concurso es intransferible, el emprendedor que se inscriba y sea seleccionado, es quien debe hacer parte del proceso.
- i) El emprendedor debe cumplir con el envío de los entregables derivados de cada formación de acuerdo a las etapas a las cuales avance en el concurso.
- j) El participante debe entregar información exacta y veraz durante el desarrollo del concurso.
- k) Las ideas de negocio deben ser lícitas de acuerdo a la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán emprendimientos que contraríen la moral, las buenas costumbres, el orden público y la ley, o que impliquen un riesgo legal y/o en la reputación de la Cámara de Comercio del Cauca.
- l) El participante debe declarar que el proyecto empresarial que se inscribe en la convocatoria es de su propiedad y que no transgrede ninguna norma sobre propiedad intelectual. En caso de que se compruebe que el emprendedor no ha cumplido con la normatividad sobre propiedad intelectual, será causal para que inmediatamente sea excluido del concurso, sin importar que tanto haya avanzado en el proceso. Ante una eventual reclamación, el emprendedor dejará exenta a la Cámara de Comercio del Cauca de toda responsabilidad.
- m) El Comité evaluador se reserva el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por cada emprendedor participante.
- n) El Comité evaluador, se reserva el derecho de hacer públicos los puntajes de los participantes en cualquier momento del proceso.
- o) El participante será desvinculado del programa por la inasistencia a cualquiera de las actividades obligatorias del programa.
- p) Para resolver cualquier duda acerca del proceso de inscripción y desarrollo del concurso Ingeniando puede escribir al correo: emprendimiento@cccauca.org.co.
- q) En caso de que el participante decida o tenga que retirarse por cualquier motivo del concurso, debe notificarlo al correo electrónico

emprendimiento@cccauca.org.co donde manifieste su solicitud de renunciar al concurso e indique las razones, para de esta manera poder ceder sus eventuales derechos a otro emprendedor de la lista de espera.

- r) La Cámara de Comercio del Cauca ante cualquier modificación en el cronograma establecido, informará de manera oportuna a los participantes.
- s) No se acepta la participación de emprendedores y empresarios que ya tengan sus empresas en funcionamiento y que estén registrando ventas.
- t) La participación en esta convocatoria implica conocimiento y aceptación de éstos términos de referencia, lo cual se entenderá por el sólo hecho de realizar la inscripción.
- u) La inscripción y participación al concurso de emprendimiento Ingeniando no tiene ningún costo para el emprendedor seleccionado.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	PUNTAJE
Potencial innovador	“El término innovación refiere a aquel cambio que introduce alguna novedad o varias. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad.” ¹	20%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos
Solución	Hace referencia al producto o servicio que se plantea desarrollar y que dará solución a los problemas/necesidades del segmento de mercado identificado.	25%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos
Propuesta de valor	Indica claramente cuáles son los diferenciadores del producto o servicio y los problemas que resuelve y como los resuelve; además de los beneficios que el cliente puede esperar. “La propuesta de valor es el factor que hace diferente y útil a una empresa frente a la competencia y es apreciado por los usuarios.” ²	25%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos
Segmento de clientes	Adecuada identificación y descripción del segmento de mercado o perfil de clientes al cual va dirigido el proyecto. “El mercado es demasiado amplio y está formado por clientes diferentes con diversas necesidades de compra. La segmentación de mercado divide el mercado en grupos con	15%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos

¹ <https://es.wikipedia.org/wiki/Innovaci%C3%B3n>

² <https://economipedia.com/definiciones/propuesta-de-valor.html>

	características y necesidades semejantes para poder ofrecer una oferta diferenciada y adaptada a cada uno de los grupos objetivo”. ³		
Impacto	Impacto que puede genera el desarrollo del proyecto en el mejoramiento del sentido de pertenencia por la región, de manera que promueva el amor por nuestra tierra y que rescate los valores esenciales para proteger la riqueza cultural, artesanal, natural, histórica, gastronómica, musical, intelectual y religiosa.	15%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos

9. ETAPAS DEL CONCURSO

1. **ALISTAMIENTO:** Hasta 100 emprendedores serán seleccionados para ser parte del concurso.

En esta fase se realizará la convocatoria abierta para vincular emprendedores de los diferentes municipios del departamento del Cauca, se seleccionarán a los 100 emprendedores mejor calificados de acuerdo a los criterios de selección.

2. **DESCUBRIMIENTO DE PODERES PARA EL EMPRENDIMIENTO:** Hasta 100 emprendedores serán fortalecidos.

Los emprendedores seleccionados recibirán formación inicial para el fortalecimiento de sus ideas y conectarán con los demás emprendedores a través de actividades creativas y sesiones de networking.

3. **SÚPER PODERES EN ACCIÓN:** 30 emprendedores avanzan a la siguiente etapa del concurso.

Los emprendedores que avancen en el programa podrán definir sus modelos de negocio y desarrollar prototipos de baja resolución para validar sus iniciativas en el mercado.

4. **GALA DE SÚPER HÉROES EMPRENDEDORES:** 5 emprendedores serán seleccionados como finalistas.

Los emprendedores más destacados tendrán la oportunidad de presentar su pitch ante el panel de jurados, con el fin de seleccionar a los ganadores que podrán acceder a incentivos económicos otorgados por la Cámara de Comercio del Cauca.

³ <https://robertoepinosa.es/segmentacion-de-mercado-concepto-y-enfoque/>

5. **ENTREGA DEL PLAN DE INCENTIVOS:** Los 5 emprendedores seleccionados recibirán los incentivos económicos, los cuales serán entregados en productos y servicios que requieran para la puesta en marcha de las ideas de negocio.

Después de la premiación, los 5 emprendedores accederán a un proceso de acompañamiento, con el fin de construir el plan de inversión de acuerdo a las necesidades del modelo de negocio y así garantizar un buen uso y destinación de los recursos entregados.

10. CRONOGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	DÍA	DURACIÓN
ALISTAMIENTO	Convocatoria para inscripciones	Del 27 de mayo al 25 de junio	
SELECCIÓN DE 100 PARTICIPANTES		Hasta el 5 de julio	
DESCUBRIMIENTO DE PODERES PARA EL EMPRENDIMIENTO	Actividad de bienvenida: Maratón Creativa	Viernes 12 de julio	8:00 am - 5:00 pm
	Cazadores de contactos		
	Perfilamiento de ideas emprendedoras		
	Taller despertando el potencial innovador		
	Taller modelando su negocio	Sábado 13 de julio	8:00 am - 5:00 pm
	Taller validadores del modelo de negocio		
SÚPER PODERES EN ACCIÓN	Taller ProtoMakers	Viernes 26 de julio	8:00 am - 5:00 pm
	Pitch en acción		
	Taller estrategia de ventas		
	Taller estructuración financiera	Sábado 27 de julio	8:00 am - 12:00 m
SELECCIÓN DE FINALISTAS		Hasta el 18 de julio	
GALA DE SÚPER HÉROES EMPRENDEDORES	Presentación de pitch ante el panel de jurados	Jueves 15 de agosto	4:00 pm - 6:00 pm

ENTREGA DEL PLAN DE INCENTIVOS	Adquisición y entrega de productos y servicios para la puesta en marcha de las ideas de negocio	Hasta el 30 de octubre
---------------------------------------	---	------------------------

Nota: La Cámara de Comercio se reserva el derecho de realizar modificaciones en el cronograma por disponibilidad de asesores y auditorios de la Entidad.

11. CONFIDENCIALIDAD

Siendo conscientes de la importancia del manejo de la confidencialidad sobre los datos e información que se tratará durante el desarrollo del concurso Ingeniando, la Cámara de Comercio del Cauca y los participantes se comprometen a: 1) Guardar reserva sobre los datos e información que se derive durante el desarrollo del concurso y que por su contenido y alcance tenga el carácter de confidencial y que pueda atentar contra los derechos de los participantes y de la Cámara de Comercio del Cauca. 2) No utilizar los datos e información en beneficio propio o de terceros mientras conserve el carácter de confidencial o se trate de un secreto empresarial o comercial. 3) Cada participante debe responsabilizarse de los eventuales perjuicios que pueda ocasionar al incurrir directamente o a través de los miembros de su equipo de trabajo en la violación de la confidencialidad en el uso de la información de los participantes y de la Cámara de Comercio del Cauca.

Según lo anterior la Cámara de Comercio del Cauca, los participantes, sus equipos de trabajo, los organizadores, los asesores y demás personas involucradas en el concurso, acuerdan que durante el desarrollo de la misma, toda la información tratada por éstos se considera de uso confidencial.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Cámara de Comercio del Cauca en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data de todos los titulares de la información de carácter personal, de la cual sea responsable o encargada de su tratamiento, así mismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas físicas, razón por la cual adopta y aplica el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, publicado en el sitio web de la Cámara de Comercio del Cauca <https://www.cccauga.org.co/habeas-data>.